

INFORME DEL COMISARIO

A los accionistas

Clínica de Especialidades Tumbaco Clietsa S.A.
Tumbaco

En mi calidad de Comisario principal de la Clínica de Especialidades Tumbaco Clietsa S.A. designado, dando cumplimiento a las disposiciones, a los estatutos de la Compañía y a las normas legales emanadas por la Superintendencia de Compañías; tengo a bien informarles que he revisado el Balance General y Estado de Resultados del período terminado al 31 de Diciembre del 2010. La revisión ha sido realizada de acuerdo con las disposiciones que para el Comisario, establece la Superintendencia de Compañías.

La administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias, y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno me permite expresar que al momento de la revisión no contiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los estados financieros.

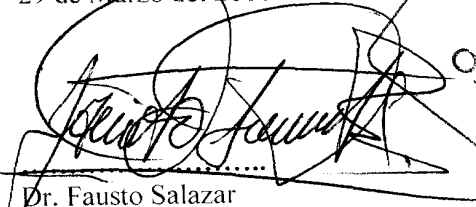
La clínica cumplió con sus obligaciones como agente de retención y percepción de impuesto a la renta y al valor agregado.

Las cifras presentadas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas contables.

Debo manifestarles que para el cumplimiento de esta revisión obtuve toda la información y colaboración necesaria por parte de la administración.

Finalmente al 31 de diciembre del 2010 se reflejan en los estados financieros con saldo positivo de 20820.42 usd.

29 de Marzo del 2011


Dr. Fausto Salazar
COMISARIO

